RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS

Manizales, ocho (08) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Se incorpora al expediente, para conocimiento de la demandante señora **MARÍA CECILIA VALENCIA VALENCIA,** el oficio procedente de COLPENSIONES, mediante el cual la Directora de Nómina de pensionados da respuesta a nuestro oficio 0043 del 26 de enero de 2024, informando que en el mes de noviembre de 2023 no se realizó el descuento sobre la mesada adicional del señor **JOSÉ ARIEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ** con destino a este proceso, y que con base en la información referida por el Despacho, para la nómina de febrero de 2024 se aplicó la novedad de modificación del embargo, adicionando el descuento del 30% también sobre la mesada adicional que percibe el demandado en el mes de noviembre.

N O T I F Í Q U E S E

LA JUEZ,

MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO

Firmado Por:
Martha Lucia Bautista Parrado
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be44e1ffed1fd63355ff5bf35fa82b62de486b21e3917c918980c86ffd1bfd2c**

Documento generado en 08/02/2024 05:22:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica